

Información en materia de sostenibilidad relativa a los productos financieros que promueven características medioambientales o sociales

Nombre del producto: Eurizon Fund - Equity Pacific ex-Japan LTE

Identificador de entidad jurídica: 5493006CRPNDSRR2QJ89

Clasificación según el SFDR: producto financiero que promueve características medioambientales o sociales, o una combinación de esas características, a que se refiere el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 («SFDR»).

Resumen

Este producto financiero promueve características medioambientales y/o sociales y tendrá una proporción mínima del 40% de inversiones sostenibles de acuerdo con el párrafo 17 del artículo 2 del Reglamento 2019/2088.

En efecto, Eurizon Capital S.A. (en adelante también «la Sociedad») ha adoptado una metodología para la selección de inversiones sostenibles basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas. Esta metodología pretende seleccionar instrumentos emitidos por empresas cuyas actividades contribuyan a uno o varios de los ODS (cuyo objetivo es fomentar un desarrollo mundial más consciente y duradero, que incluya el bienestar de los seres humanos, la protección y el cuidado del medio ambiente natural y respuestas a los principales problemas sociales) a través de sus propios productos y servicios o procesos de producción, siempre que (i) dichas inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales o sociales establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088; y (ii) las empresas beneficiarias de dichas inversiones cumplan las prácticas de buen gobierno.

Además, teniendo en cuenta las garantías que ha definido, la Sociedad tiene en cuenta indicadores medioambientales y sociales específicos para la evaluación de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad provocadas por las actividades de inversión del producto financiero.

Eurizon Capital S.A. ha adoptado un marco específico que prevé indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza específicos para la evaluación de los efectos negativos sobre la sostenibilidad derivados de las inversiones en función de las características y los objetivos de los distintos productos financieros, que prevén el uso de:

selección negativa de factores de ISR y ASG, con el fin de mitigar los riesgos de exposición a empresas que operan en sectores considerados no «socialmente responsables» (incluida, en particular, la exposición al sector de los combustibles fósiles y al sector de las armas no convencionales) o caracterizados por una gobernanza medioambiental, social o corporativa crítica;

integración positiva de los factores ASG en el análisis, la selección y la composición de las carteras financieras (Puntuación ASG).

Estas estrategias se supervisan mediante límites de inversión específicos que permiten tanto un control *a priori* durante la preparación de las órdenes como un control *a posteriori* durante la valoración de la cartera.

Eurizon Capital S.A. utiliza uno de los principales proveedores de información de mercado especializado en cuestiones ASG como fuente de datos para evaluar las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero. En cualquier caso, para minimizar cualquier riesgo de «dependencia excesiva», la Sociedad ha establecido procedimientos especiales para reevaluar la información facilitada por el proveedor.

Eurizon Capital S.A. lleva a cabo una diligencia debida sobre los activos subyacentes al producto financiero, mediante controles específicos tanto *a priori* como *a posteriori* con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias de inversión.

La Sociedad otorga importancia a actividades relacionadas con el seguimiento y la implicación con las empresas en las que invierte, mediante un diálogo proactivo con los prestatarios. La Política de implicación de la sociedad es pública y está disponible en el sitio web de la Sociedad.

Se ha designado el siguiente índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve. MSCI Pacific ex Japan ESG Universal Index

Sin objetivo de inversión sostenible

El fondo tendrá una proporción mínima del 40% de inversiones sostenibles, mediante inversiones en emisores cuyas actividades contribuyan a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) o inversiones en bonos cuyos ingresos se destinen a financiar proyectos medioambientales y/o sociales, siempre que (i) no perjudiquen significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales o sociales establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088; y (ii) cumplan las prácticas de buena gobernanza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas metodología pretenden fomentar un desarrollo mundial más consciente y duradero, que incluya el bienestar de los seres humanos, la protección y el cuidado del medio ambiente natural y respuestas a los principales problemas sociales.

No obstante, el fondo no promueve los objetivos medioambientales específicos estipulados en el Reglamento (UE) 2020/852.

Eurizon Capital S.A. ha adoptado una metodología para la selección de inversiones sostenibles basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas. Esta metodología pretende seleccionar instrumentos emitidos por empresas cuyas actividades contribuyan a uno o varios de los ODS (cuyo objetivo es fomentar un desarrollo mundial más consciente y duradero, que incluya el bienestar de los seres humanos, la protección y el cuidado del medio ambiente natural y respuestas a los principales

problemas sociales) a través de sus propios productos y servicios o procesos de producción, siempre que (i) dichas inversiones no perjudiquen significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales o sociales establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088; y (ii) las empresas beneficiarias de dichas inversiones cumplan las prácticas de buen gobierno.

Además, la Sociedad definió como inversiones sostenibles los bonos cuyos ingresos están destinados a financiar proyectos medioambientales y/o sociales (bonos verdes/sociales/etiquetados como sostenibles).

No obstante, el fondo no promueve los objetivos medioambientales específicos estipulados en el Reglamento (UE) 2020/852. El fondo podría invertir en actividades que se consideren sostenibles desde una perspectiva medioambiental con arreglo a su política de inversión. Sin embargo, dichas inversiones no son decisivas per se para el logro de los objetivos medioambientales del fondo.

Teniendo en cuenta las garantías que ha definido, la Sociedad tiene en cuenta indicadores medioambientales y sociales específicos para la evaluación de las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad provocadas por las actividades de inversión del producto financiero.

Aunque los efectos negativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad deben considerarse en función de la diferente gama de activos, zonas geográficas y sectores a los que se exponen los productos gestionados, Eurizon Capital S.A. considera que una supervisión adecuada de la exposición a cuestiones sociales y medioambientales es prioritaria para mitigar los posibles efectos negativos de sus inversiones.

En concreto, la metodología para seleccionar inversiones sostenibles basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por Naciones Unidas considera las principales incidencias adversas mediante parámetros cuantitativos y cualitativos como, por ejemplo, la exposición del emisor a eventuales controversias.

La metodología para seleccionar inversiones sostenibles basada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por Naciones Unidas y adoptados por Eurizon Capital S.A. considera las principales incidencias adversas mediante parámetros cuantitativos y cualitativos como, por ejemplo, la exposición del emisor a eventuales controversias. En este contexto, Eurizon Capital S.A. evalúa, por ejemplo, la implicación de los emisores en polémicas relacionadas con los derechos humanos, los derechos de los trabajadores y la propia conducta empresarial.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

El fondo promueve características medioambientales y sociales invirtiendo en valores de emisores con características ASG favorables. Las características ASG favorables se determinan como sigue:

ESG Index integration: el fondo invierte al menos el 90% de su patrimonio en emisores presentes en su índice de referencia que han sido identificados sobre la base de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Titularidad activa - implicación: el fondo promueve una implicación proactiva con los emisores mediante el ejercicio de los derechos de participación y voto y mediante la implicación con las empresas en las que invierte promoviendo una comunicación efectiva con la dirección de las empresas.

Exclusión de sectores: el fondo no invierte en emisores que operen en sectores considerados «no social y medioambientalmente responsables».

Exclusión de emisores: el fondo no invierte en emisores «críticos» (es decir, con un nivel de calificación de sostenibilidad ASG inferior en el universo de inversión de renta variable y renta fija) para los que se activa un proceso de escalamiento.

Estrategia de inversión

El fondo invierte principalmente en valores de renta variable emitidos por empresas de mediana y gran capitalización de empresas de la región Asia-Pacífico, excluido Japón. Parte de estas inversiones pueden ser de China. Por lo general, el fondo opta por la inversión directa, pero ocasionalmente podrá invertir a través de derivados. Para más información sobre la política de inversión del fondo, consulte el folleto.

El análisis de los factores ASG es un elemento cualificador de la estrategia del fondo.

El fondo evalúa el perfil ASG de las inversiones de la cartera mediante una metodología de puntuación ASG que cubre, al menos:

- 90% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países desarrollados, así como títulos de deuda con grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).
- 75% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países emergentes, renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización, así como títulos de deuda con una calificación inferior a grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

Además, el fondo invierte al menos el 90% de su patrimonio en emisores presentes en su índice de referencia que han sido identificados sobre la base de criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Eurizon Capital S.A. integra criterios ASG mediante la selección de índices de referencia que tienen en cuenta factores medioambientales y/o sociales y que respetan las prácticas de buena gobernanza (los denominados «índices de referencia ASG»). Eurizon Capital S.A. analiza la metodología utilizada para calcular el índice designado como referencia con el fin de (i) garantizar la adaptación a las características medioambientales o sociales promovidas por el producto y la estrategia de inversión; y (ii) evaluar los criterios de integración ASG con respecto a los índices de mercado pertinentes.

Además, el fondo no invierte en emisores de sectores considerados «no social y medioambientalmente responsables», es decir, (i) en empresas caracterizadas por una clara implicación directa en la fabricación de armas no convencionales; (ii) en empresas que obtengan al menos el 25% de su volumen de negocios de actividades mineras o de producción de electricidad vinculadas al carbón térmico; (iii) en empresas que obtengan al menos el 10% de su volumen de negocios de la extracción de arenas bituminosas.

Además, el fondo no invierte en emisores «críticos» para los que se activa un proceso de escalamiento. Los emisores «críticos» son aquellas empresas con mayor exposición a los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, es decir, con un nivel de calificación de sostenibilidad ASG inferior en el universo de inversión de renta variable y renta fija.

El fondo tendrá una proporción mínima del 40% de inversiones sostenibles, mediante inversiones en emisores cuyas actividades contribuyan a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) o inversiones en bonos cuyos ingresos se destinen a financiar proyectos medioambientales y/o sociales, siempre que (i) no perjudiquen significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales o sociales establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088; y (ii) cumplan las prácticas de buena gobernanza. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas metodología pretenden fomentar un desarrollo mundial más consciente y duradero, que incluya el bienestar de los seres humanos, la protección y el cuidado del medioambiente natural y respuestas a los principales problemas sociales.

No obstante, el fondo no promueve los objetivos medioambientales específicos estipulados en el Reglamento (UE) 2020/852. En efecto, las inversiones sostenibles realizadas por los fondos no contemplan los criterios técnicos de la Unión Europea relativos a las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Actualmente, la proporción de inversiones medioambientalmente sostenibles del fondo en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 es igual al 0%. No obstante, el fondo podría invertir en actividades que se consideren sostenibles desde una perspectiva medioambiental con arreglo a su política de inversión. Sin embargo, dichas inversiones no son decisivas per se para el logro de las características medioambientales del fondo.

Se considera que las empresas emisoras que no tienen miembros independientes en su órgano de administración no tienen buenas prácticas de gobernanza.

Cada mes, dichos emisores se identifican entre los incluidos en los servicios «MSCI ESG Ratings - World», «MSCI ESG Ratings - Emerging Markets» y «MSCI ESG Ratings - Fixed Income Corporate» de «MSCI ESG Research».

Además, la lista mensual también puede incluir otros Emisores que presenten (i) investigaciones contables, internas o por parte de autoridades externas, así como la presencia de sanciones o condenas por asuntos relacionados con procedimientos contables; o (ii) procedimientos de quiebra o liquidación.

Dichos emisores son excluidos *a priori* del universo de inversión del fondo y, en el momento de la valoración de la cartera, también se realiza un control *a posteriori* basado en la última lista disponible de emisores excluidos.

Proporción de inversiones

El fondo promueve características medioambientales y/o sociales.

Las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales tienen una proporción mínima del 90% del patrimonio del fondo (N.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales).

Además, se le informa de que el fondo evalúa el perfil ASG de las inversiones de la cartera mediante una metodología de puntuación ASG que cubre, al menos, (expresado en porcentajes del patrimonio neto del fondo o emisores que conforman la cartera):

90% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países desarrollados, así como títulos de deuda con grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

75% de las inversiones en cada una de las siguientes clases de activos: renta variable de empresas de gran capitalización y deuda soberana de países emergentes, renta variable de empresas de pequeña y mediana capitalización, así como títulos de deuda con una calificación inferior a grado de inversión (incluidos los instrumentos del mercado monetario).

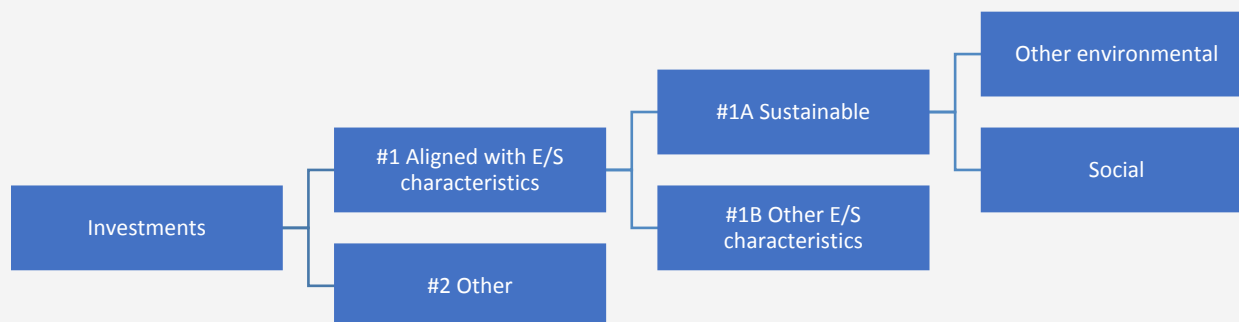
El fondo tendrá una proporción mínima del 40% de inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles). El fondo tendrá una proporción mínima del 1% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental (Otras medioambientales) y un 1% de inversiones socialmente sostenibles (Sociales). Las inversiones sostenibles se definen como inversiones en emisores cuyas actividades contribuyan a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) o inversiones en bonos cuyos ingresos se destinen a financiar proyectos medioambientales y/o sociales, siempre que (i) no perjudiquen significativamente a ninguno de los objetivos medioambientales o sociales establecidos en el Reglamento (UE) 2019/2088; y (ii) cumplan las prácticas de buena gobernanza.

Los ODS promovidos por las Naciones Unidas metodología pretenden fomentar un desarrollo mundial más consciente y duradero, que incluya el bienestar de los seres humanos, la protección y el cuidado del medioambiente natural y respuestas a los principales problemas sociales. La contribución de un emisor a uno o más de los ODS se evalúa sobre la base de parámetros seleccionados, incluida la exposición a controversias, que miden las incidencias adversas potencialmente causados por el emisor.

La proporción de inversiones sostenibles se calcula como la suma de: (i) inversiones en emisores que tengan, con referencia a sus propios productos y servicios o procesos de producción, una «adaptación neta» positiva con al menos 1 de los 17 ODS y ninguna «no adaptación neta» con ninguno de los 17 ODS, e (ii) inversiones en bonos cuyos ingresos se destinen a financiar proyectos medioambientales y/o sociales en relación con todas las inversiones.

Las siguientes inversiones se incluyen en «n.º 2 Otras»: (i) inversiones potenciales en emisores sin puntuación ASG; (ii) derivados para reducir riesgos (cobertura) y costes, y para obtener exposición adicional a la inversión; (iii) activos líquidos para cubrir pagos corrientes o excepcionales, o durante el tiempo necesario para reinvertir en activos admisibles; (iv) instrumentos y técnicas utilizados únicamente para una gestión eficiente del fondo.

Para las inversiones incluidas en «n.º 2 Otras», no existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Eurizon Capital S.A. realiza actividades de seguimiento específicas para la integración del riesgo de sostenibilidad en las estrategias mencionadas, en concreto:

ESG Index integration: por lo que respecta a la supervisión relacionada con la integración de los factores ASG, la actividad se supervisa mediante límites de inversión específicos. Además, Eurizon Capital S.A. aplica límites de inversión específicos a emisores que no cumplen las prácticas de buena gobernanza.

Titularidad activa: Eurizon Capital S.A. promueve la interacción proactiva con las empresas en las que invierte fomentando la comunicación eficaz con la dirección de las mismas. En este sentido, para regular los comportamientos adopta que Eurizon Capital S.A. para alentar la confrontación con los emisores en los que invierte, ha adoptado una «Política de implicación» específica, tomando medidas organizativas y/o de procedimiento que rigen la participación en las juntas de accionistas y la confrontación (la denominada «implicación») con las empresas consideradas «relevantes».

Exclusión de sectores: la supervisión de la coherencia de la cartera con respecto a la lista de emisores que operan en sectores considerados no «socialmente responsables» se lleva a cabo mediante límites de inversión específicos que permiten tanto un control *a priori* durante la preparación de las órdenes como un control *a posteriori* durante la valoración de la cartera. En este sentido, Eurizon Capital S.A. supervisa la ausencia de inversión directa en dichos emisores.

Exclusión de emisores: la supervisión de la coherencia de la cartera con la lista de emisores considerados «críticos» se lleva a cabo mediante límites de inversión especiales que permiten tanto un control *a priori* al preparar las órdenes como un control *a posteriori* al evaluar la cartera. Si se detectan emisores de valores ya incluidos en las carteras de los activos gestionados que tengan una calificación o hayan sido objeto de una revisión de la calificación de sostenibilidad ASG que los sitúe entre los «críticos», Eurizon Capital S.A. decidirá sobre la activación de un proceso de escalada (la denominada «implicación»), teniendo en cuenta también (i) la importancia de las posiciones globales mantenidas por los activos gestionados; o (ii) la exposición en cada activo gestionado. Los emisores «críticos» para los que no se inicie el proceso de implicación se desinvertirán de las carteras gestionadas según el calendario que se considere más adecuado en interés de los participantes/clientes y, en cualquier caso, en el plazo de tres meses desde que se tome la decisión. Si tras 18 meses desde la activación de la implicación no se ha observado ningún efecto positivo o mejora de la calificación de sostenibilidad, Eurizon Capital S.A. decidirá si iniciar el proceso de desinversión de las carteras gestionadas; las desinversiones se realizarán según el calendario que se considere más adecuado en interés de los participantes/clientes y, en cualquier caso, en el plazo de tres meses desde que se tome la decisión.

Métodos

Para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero se utilizan los siguientes indicadores de sostenibilidad:

Titularidad activa: consulte el «Informe sobre la participación en juntas de accionistas de sociedades con valores en cartera de Eurizon Capital S.A.» disponible en <https://www.eurizoncapital.com/en/sustainability/stewardship-and-esg-engagement-policy>.

Exclusión de sectores: ponderación en el fondo de emisores de sectores considerados no «social y medioambientalmente responsables», identificados a partir de datos facilitados por proveedores de información ASG y de ISR especializados.

Exclusión de emisores: ponderación en el fondo de emisores con una alta exposición a los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) (es decir: emisores «críticos»), identificados a partir de datos facilitados por proveedores de información ASG especializados.

ESG Index integration: porcentaje de activos invertidos en emisores presentes en el índice de referencia.

Las inversiones sostenibles se definen como inversiones en emisores que contribuyen, mediante sus propios productos y servicios o procesos de producción, a la consecución de los ODS promovidos por las Naciones Unidas; y (ii) inversiones en bonos cuyos ingresos están destinados a financiar proyectos medioambientales y/o sociales (bonos verdes/sociales/etiquetados como sostenibles).

El grado de adaptación de un emisor a los ODS se evalúa mediante una metodología interna que utiliza los datos facilitados por el proveedor de información especializado MSCI ESG Research; en concreto, la metodología asigna, para cada ODS, una puntuación específica (en una escala de -10 «Muy poco adaptado» a +10 «Muy adaptado») a la «Adaptación del producto» de un emisor (que estima los ingresos derivados de los productos y servicios que cumplen el ODS correspondiente e identifica los productos y servicios que determinan impactos potencialmente negativos con respecto a la consecución de los ODS, lo que se denomina «adaptación neta») y la «Adaptación operativa» (que examina el grado en que los procesos de producción de las empresas emisoras incluidas las políticas internas, objetivos y prácticas aplicadas están adaptados a ODS específicos).

Los emisores que obtienen puntuaciones iguales o inferiores a -2 se consideran «No adaptados»; es necesaria una puntuación igual o superior a 2 para ser evaluados como «Adaptados».

Una empresa puede considerarse «sostenible» si el emisor tiene al menos un ODS con una puntuación igual a «Adaptado» o «Muy adaptado» y ningún ODS con una puntuación igual a «No adaptado» o «Muy poco adaptado».

Por tanto, la proporción mínima de inversiones sostenibles se calcula como la suma de: (i) inversiones en emisores que tengan, con referencia a sus propios productos y servicios o procesos de producción, una «adaptación neta» positiva con al menos 1 de los 17 ODS y ninguna «no adaptación neta» con ninguno de los 17 ODS, e (ii) inversiones en bonos cuyos ingresos se destinen a financiar proyectos medioambientales y/o sociales en relación con todas las inversiones.

Fuentes y tratamiento de datos

Eurizon Capital S.A. utiliza uno de los principales proveedores de información de mercado especializado en cuestiones ASG como fuente de datos para evaluar las características medioambientales y sociales promovidas por el producto financiero. El porcentaje de datos estimados depende de las características del emisor y del nivel de interacción entre el proveedor de información y el propio emisor. Además, la Sociedad ha adoptado las garantías adecuadas para asegurar la correcta representación de los datos adquiridos.

Limitaciones de los métodos y los datos

Al utilizar un único proveedor de información, Eurizon Capital S.A. no tiene la capacidad de completar los datos que falten ni de corregir directamente las anomalías cruzando varias fuentes de datos. Además, debe tenerse en cuenta que el proveedor de información no siempre puede verificar los datos con los emisores y, por consiguiente, en algunos casos se utilizan estimaciones o aproximaciones.

Diligencia debida

Eurizon Capital S.A. lleva a cabo una diligencia debida sobre los activos subyacentes al producto financiero, mediante controles específicos tanto a priori como a posteriori con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias de inversión (véanse los apartados IV «Estrategia de inversión» y VI «Seguimiento»).

Políticas de implicación

Eurizon Capital S.A. tiene un compromiso fiduciario con sus clientes e inversores que le obliga a abordar eficazmente las cuestiones relacionadas con los resultados de las empresas en las que invierte. Para ello, Eurizon Capital S.A. ha adoptado una Política de implicación que ha publicado en el sitio web:

https://www.eurizoncapital.com/-/media/Project/Eurizon/EurizonPortals/EurizonPortal/Files/Sustainability/ENG/ECSA_EngagementPolicy_eng.pdf

Índice de referencia designado

Se ha designado el siguiente índice específico como índice de referencia para determinar si el fondo está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve. 100% MSCI Pacific ex Japan ESG Universal Index.

El MSCI Pacific ex Japan ESG Universal Index se basa en el MSCI Pacific ex Japan Index, su índice matriz, e incluye empresas de mediana y gran capitalización de 4 de los 5 países de los mercados desarrollados de la región del Pacífico (excepto Japón)*. El índice está diseñado para reflejar la rentabilidad de una estrategia de inversión que, alejándose de las ponderaciones de capitalización bursátil de flotación libre, trata de obtener exposición a aquellas empresas que demuestran tanto un sólido perfil ASG como una tendencia positiva en la mejora de ese perfil, utilizando exclusiones mínimas del MSCI Pacific ex Japan Index.

* Son países de los Mercados Desarrollados del MSCI Pacific ex Japan Index: Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda y Singapur.

Para más información sobre la metodología utilizada para calcular el índice designado, consulte la metodología que se describe en el sitio web del proveedor del índice (<https://www.msci.com/msci-esg-universal-indexes>).

El MSCI Pacific ex Japan ESG Universal pertenece a la familia de MSCI ESG Universal Indexes.

Los MSCI ESG Universal Indexes se construyen siguiendo los siguientes pasos:

En primer lugar, se excluyen los valores con el perfil ASG más débil del Índice matriz.

En segundo lugar, se define un factor de reponderación ASG que refleja una evaluación tanto del perfil ASG actual (basado en el MSCI ESG Rating actual) como de la tendencia de dicho perfil (basado en la Tendencia del MSCI ESG Rating).

Por último, los valores se vuelven a ponderar a partir de las ponderaciones de capitalización bursátil de capitalización libre del Índice matriz utilizando la puntuación ASG combinada para construir el MSCI ESG Universal Index.

Los MSCI ESG Universal Indexes únicamente excluyen a las empresas que vulneran las normas internacionales (por ejemplo, las que se enfrentan a controversias muy graves relacionadas con los derechos humanos, los derechos laborales o el medioambiente) y las empresas relacionadas con armas controvertidas (minas terrestres, municiones de racimo, uranio empobrecido y armas biológicas y químicas).

El índice se revisa en febrero, mayo, agosto y noviembre, coincidiendo con las revisiones trimestrales y semestrales del índice de los MSCI Global Investable Market Indexes.

2023-01-01